



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Marzo 14 de 2024

Tipo de proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
Ejecutante	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ
Ejecutado	AFP PORVENIR
Radicado	05001 41 05 007 2024 10030 00
Decisión	Inadmite

En el presente proceso ejecutivo laboral conexo a continuación del ordinario laboral con radicado 007 2022 00518, promovido por LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ en contra de PORVENIR S.A., al hacer la revisión previa de admisibilidad de la demanda, se encuentra necesario requerir a la parte ejecutante con el fin de adecue los hechos y pretensiones de conformidad con los valores concedidos por esta judicatura en Sentencia proferida el 21 de septiembre de 2023, toda vez que las sumas descritas no coinciden, siendo mayores las descritas en la demanda ejecutiva conexas.

En orden a lo anterior, se INADMITE la demanda Ejecutiva Laboral presentada, para que en el término de cinco (5) días hábiles adecue la demanda ejecutiva en los términos indicados anteriormente, so pena de ser rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dd7f92b00e0f9cc1fa02fed65ffdb762b3ff56d73a9a00441da512538285450e

Documento generado en 20/03/2024 10:59:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>